



Comparecen funcionarios de Hacienda en San Lázaro

Justifican que alza a IEPS es por salud

Discuten la Ley de Ingresos 2026 con comisión de Cámara baja

MARTHA MARTÍNEZ

El subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, Carlos Gabriel Lerma Cotera, afirmó ayer que el incremento del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) al tabaco y las bebidas azucaradas previsto para 2026 es una estrategia en materia de salud, pues México se encuentra entre los tres países del mundo con mayor obesidad y diabetes.

No obstante, reconoció que tienen contemplado recaudar 40 mil millones de pesos adicionales con la medida, cifra similar a lo que ac-



■ Funcionarios de Hacienda se reunieron en San Lázaro con diputados, con quienes abordaron la Ley de Ingresos 2026 propuesta por el Ejecutivo federal.

Alfredo Moreno



Al comparecer ante la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados para abordar la Ley de Ingresos propuesta por el Ejecutivo federal para 2026, el funcionario dijo que esa cifra es inferior al costo que los impactos que estos productos generan a la salud pública.

“Los datos que tenemos del sector salud es que, particularmente, las enfermedades provenientes de estos productos que estamos grabando representan en el año aproximadamente 100 mil muertes de enfermedades provenientes de diabetes, cáncer y obesidad, etcétera. Y esto nos cuesta, solamente estas tres enfermedades le cuestan al erario público 180 mil millones de pesos anuales, esto sin considerar la pérdida de productividad del trabajador”, advirtió.

El Paquete Económico para 2026 propone elevar el IEPS para refrescos 87 por ciento con respecto a 2025 (de 1.64 a 3.08 pesos por litro), mientras que para cigarros, se propone incrementar la cuota específica de 0.64 pesos en 2025 a 0.85 en 2026, 0.91 en 2027, 0.99 en 2028, 1.07 para 2029 y 1.15 para 2030.

Lerma subrayó la importancia de reconocer que se trata de un problema de salud pública, y rechazó las versiones de las empresas del sector, en el sentido de que la medida generará pérdida de empleo no sólo en las empresas manufactureras, sino en las que venden ese tipo de productos en establecimientos.

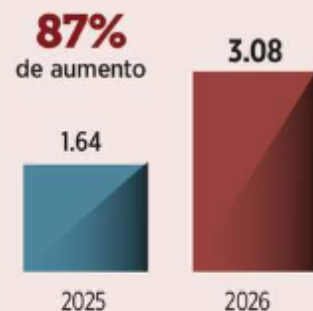
“Justo cuando se impone este impuesto, en 2013, nos dio la oportunidad de monitorearlo y salieron muchos estudios. En este sentido, los estudios no reflejan esa evidencia que señalan empre-

Ingreso seguro

Incremento al IEPS planteado en el Paquete Económico 2026:

REFRESCOS

(pesos por litro)



sas. Ya se comentaba que es un producto relativamente inelástico y tenemos desde el lado del sector del Gobierno, particularmente del sector salud, los impactos que sí generan a la salud pública”, señaló.

Sin hacer referencia al fondo solicitado por la oposición para garantizar que los recursos recaudados por el IEPS a refrescos y tabaco se destine al sector salud, el subsecretario afirmó que hay una instrucción expresa de la Presidenta Claudia Sheinbaum de canalizarlos para la atención de los efectos que esos productos causan.

IMPUESTO A AHORRADORES

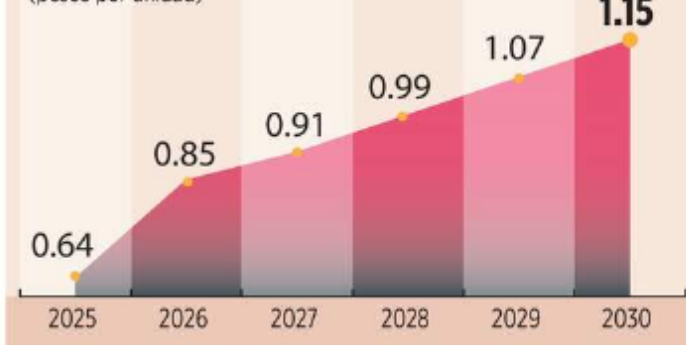
En la reunión, en la que también participaron la subsecretaria de Hacienda, el jefe del Servicio de Administración Tributaria y la procuradora Fiscal de la Federación, Lerma rechazó que haya un incremento en el impuesto a ahorradores, pero reconoció que sí habrá un aumento en la tasa de retención que se cobra a los intereses.

El Paquete Económico



CIGARROS

(pesos por unidad)



2026, propone subir la tasa de 0.5 a 0.9 por ciento.

Afirmó que el Impuesto Sobre la Renta seguirá siendo el mismo para próximo ejercicio fiscal.

“El Impuesto Sobre la Renta no cambia, una persona que tiene cierto nivel de ingresos, dependiendo de ese rango paga cierto impuesto, que puede ser hasta el 35 por ciento; entonces una persona que este año tenía una inversión de 500 mil pesos en el banco –porque además, también reiterarlo, las inversiones que tengan abajo de 200 mil pesos están exentas de esta medida de retención– y que este año contribuyó con

15 mil pesos, el siguiente año va a contribuir con exactamente lo mismo”, apuntó.

Lerma agregó que lo que buscan con el incremento en la tasa de retención es que los contribuyentes no evadan responsabilidades.

“Lo que estamos buscando es, básicamente, es la tasa de retención para que esos 15 mil pesos se den de una forma más actualizada conforme a las condiciones de mercado y, por otro lado, los contribuyentes que no te enteran al final el remanente para completar el impuesto –que nuevamente reitero permanece igual–, no evadan esa responsabilidad”, dijo.